

Handwritten signature and stamp of the Municipality of General Ramírez.



Municipalidad de Gral. Ramírez  
**Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos**

## DECRETO N° 26 / 2024

### VISTO:

El memo interno de fecha 29/01/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez a Presidencia Municipal, y recibido en el Departamento Legal en fecha 02/02/2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se sugiere la compra de cuarenta (40) medidores de agua normalizados de rosca  $\frac{3}{4}$  con cuerpo de bronce clase B, con caudal máximo 5m<sup>3</sup>/h, un largo igual o inferior a 190mm, contador encapsulado herméticamente con glicerina y visor de vidrio, como así también de (cuarenta) 40 gabinetes plásticos para pared para conexiones domiciliarias del servicio de agua potable;

Que, desde Presidencia Municipal se autoriza la compra y se remite al Área de Compras y Suministros,

Que, seguidamente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 02/02/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria 2-3-30-1-1-2-20 de Bienes de Consumo, Cuenta N° 514;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Setecientos Mil (\$4.700.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 04/2024** para el día **14 de Febrero de 2024** a la hora **10:00** con el objeto de adquirir **cuarenta (40) medidores de agua normalizados de rosca  $\frac{3}{4}$  con cuerpo de bronce clase B, con caudal máximo 5m<sup>3</sup>/h, un largo igual o inferior a 190mm, contador encapsulado herméticamente con glicerina y visor de vidrio, y (cuarenta) 40 gabinetes plásticos para pared para conexiones domiciliarias del servicio de agua potable**, los que deberán ser entregadas en la ciudad de General Ramírez, donde lo indique la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Hidroplast S.A.", "Exion S.R.L.", "Elementos y Proyectos S.A.", y "Myeel Medidores y Equipos Eléctricos S.A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen -

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cuatro Millones Setecientos Mil (\$4.700.000,00).-

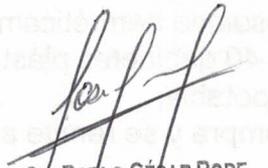
**Artículo 4º)** Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 2-3-30-1-1-2-20 de Bienes de Consumo, Cuenta Nº 514, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 02 de Febrero del corriente.-

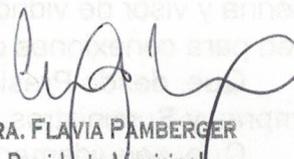
**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de Febrero de 2024.-

  
CR. PABLO CÉSAR RODE  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Municipalidad de Gral. Ramírez

  
DRA. FLAVIA PAMBERGER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez